



**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**
Carrera 57 No. 43-91 Piso 5°.

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de julio de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE: 11001-33-35-019-2017-00479-00
DEMANDANTE: ANGEL AUGUSTO SALCEDO TORRES
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL – FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO.

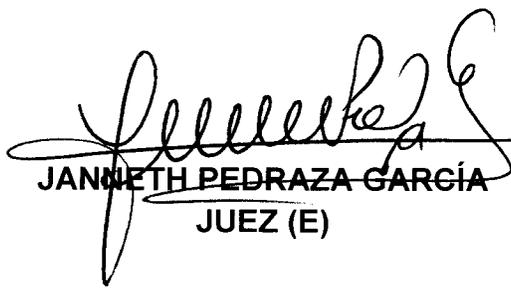
Para que tenga lugar la audiencia inicial prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora el **2 de agosto de 2018**, a las **ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.)**, Sala de Audiencias N° 6, o, la que se señale el día de la audiencia por la Oficina de Apoyo de estos Despachos, de acuerdo a la disponibilidad.

Se advierte a los apoderados de las partes que su inasistencia puede acarrear la imposición de multa, conforme a lo dispuesto en el artículo 180, numeral 4° de la Ley 1437 de 2011.

Reconócese a la Doctora **DIANA MARITZA TAPIAS CIFUENTES** como apoderada de la parte demandada en los términos y para los efectos en el poder conferidos (**fol. 40**).

Reconócese al Doctor **CESAR AUGUSTO HINESTROSA ORTEGON** como apoderado sustituto de la parte demandada en los términos y para los efectos conferidos en la sustitución de poder (**fol. 42**).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


JANNETH PEDRAZA GARCÍA
JUEZ (E)

Acm

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCION SEGUNDA

Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. 033
Art. 201 Ley 1437 de 2011, notifico a las partes la
providencia anterior hoy 26 de julio de 2018 a las
08:00 am





**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCIÓN SEGUNDA**
Carrera 57 No. 43-91 Piso 5°.

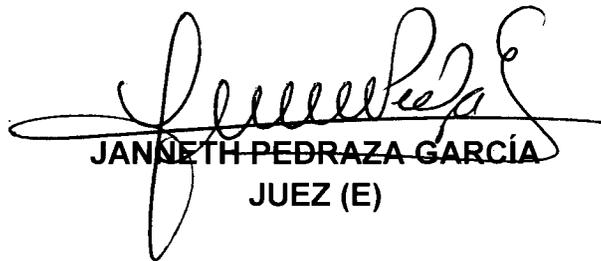
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de julio de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE: 11001-33-35-019-2017-00481-00
DEMANDANTE: LUZ MARINA ROMERO
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL – FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO.

Para que tenga lugar la audiencia inicial prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora el **2 de agosto de 2018**, a las **ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.)**, Sala de Audiencias N° 6, o, la que se señale el día de la audiencia por la Oficina de Apoyo de estos Despachos, de acuerdo a la disponibilidad.

Se advierte a los apoderados de las partes que su inasistencia puede acarrear la imposición de multa, conforme a lo dispuesto en el artículo 180, numeral 4° de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


JANNETH PEDRAZA GARCÍA
JUEZ (E)

Acm

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCION SEGUNDA

Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. 033
Art. 201 Ley 1437 de 2011, notifico a las partes la
providencia anterior hoy 26 de julio de 2018 a las
08:00 am







**JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**
Carrera 57 No. 43-91 Piso 5°.

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de julio de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE: 11001-33-35-019-2018-00006-00
DEMANDANTE: GUILLERMINA MOJICA VALENZUELA
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL – FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO.

Para que tenga lugar la audiencia inicial prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se fija como fecha y hora el **2 de agosto de 2018**, a las **ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.)**, Sala de Audiencias N° 6, o, la que se señale el día de la audiencia por la Oficina de Apoyo de estos Despachos, de acuerdo a la disponibilidad.

Se advierte a los apoderados de las partes que su inasistencia puede acarrear la imposición de multa, conforme a lo dispuesto en el artículo 180, numeral 4° de la Ley 1437 de 2011.

Reconócese a la Doctora **DIANA MARITZA TAPIAS CIFUENTES** como apoderada de la parte demandada en los términos y para los efectos en el poder conferidos (**fol. 41**).

Reconócese a la Doctora **CARMEN BARBARA LEYVA ORDOÑEZ** como apoderada sustituta de la parte demandada en los términos y para los efectos conferidos en la sustitución de poder (**fol. 43**).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


JANNETH PEDRAZA GARCÍA
JUEZ (E)

Acm

JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTA
SECCION SEGUNDA

Por anotación en ESTADO ELECTRONICO No. 033
Art. 201 Ley 1437 de 2011, notifico a las partes la
providencia anterior hoy 26 de julio de 2018 a las
08:00 am

